

Guayaquil, Marzo 26 de 1993

INFORME DEL COMISARIO

Senores Socios  
de: COMERCIAL AGROPECUARIA EL ALCAZAR C.LTDA.  
Ciudad

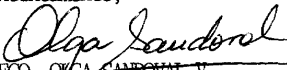
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992 y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas. Para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas, por los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales y Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considerando que el libro y el Talonario de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente escrito, los referidos estados financieros presentan -razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1992.

Atentamente,

  
OLGA SANDOVAL V.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*